

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



VIGILADO  
SuperTransporte



CDA INTELIGENCIA VIAL CARTAGENA

NIT: 901003701-7  
TEL: 3186363169  
CORREO: cdainteligenciavial@gmail.com  
DIR: Llave de Oro Lote B6B  
TURBACO, Bolívar

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2024-06-13 13:05:26		Leonardo González padilla		CC(X) NIT( ) No. 12400339	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
bicentenario mz 35 lote 28		3162333661		CARTAGENA - DISTRITO	Bolívar
Correo Electrónico					
oeldr@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
TSV752	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	CHEVROLET	N300
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2013	10010553480	1901-01-01	BLANCO LUNA	GASOLINA	VI: Izwacaga8d7000371
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
laqubb1021510	OTTO 4T	1206	189787	6	SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
No Registra	VAN	2025-03-04	SI( ) NO(X) N/A( )		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,4		2,5	Klux	SI
		Inclinación	1,50		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9,70		2,5	Klux	SI
		Inclinación	0,90		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19,7			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	18,1			Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		59,9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
	69,3		64,4		57,2		52,7	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3563	6580	N	Eje 1	3406	6505	N	4,40	20-30	30	%
Eje 2	2407	4231	N	Eje 2	2442	4293	N	1,40	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		54,7		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2131	10811	N	Sumatoria Derecho	2028	10798	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,50	0,30				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	760	0,20	<= 0,8	%	9,76	>= 7	%	3,98	<= 5	%	106	<= 160	(ppm)			%
Crucero	2420	0,30	<= 0,8	%	9,32	>= 7	%	3,29	<= 5	%	118	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			31,8			°C						
				Humedad Relativa			64,5			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1	Resultado			m^-1
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad		Humedad Relativa				Unidad
			°C			°C				%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.1	Presencia de aristas vivas o bordes cortantes exteriores en el vehículo	Carrocería y Chasis	X	
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Carrocería y Chasis		X
1.1.1.1.11	Presencia de fisuras, cortes, dobleces o corrosión de los largueros y travesaños del chasis	Carrocería y Chasis	X	
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
TOTAL			2	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,30/31,2	4,26/33,4				2,90/31,4
DERECHA	4,03/33,1	4,30/32,8				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
-----------------------------	-----------------------------

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI _____ NO _____
----------------------------

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

---

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Eje1\_Izq:5.30 (mm) Eje1\_Der:4.03 (mm) Eje2\_Izq\_Int:4.26 (mm) Eje2\_Der\_Int:4.30 (mm) Repuesto1:2.90 (mm)

---

Resultado de la prueba de Ruido: 83 dB

1. Observaciones Prueba de Gases: -Temperatura de motor establecida por tiempo o convertidor catalítico

1- (1.1.12.38.1)-Húmeda en la transmisión

2- (1.1.1.1.11)-Punta de chasis delantera derecha perforada por corrosión

3- (1.1.1.1.1)-Múltiples aristas vivas en la carrocería

**Recuerde: a partir de la fecha de ésta revisión, usted cuenta con 15 días calendario, exactamente hasta el 2024-06-28 13:05:26 para reparar sus defectos y regresar a una segunda visita, en todos los casos el vehículo será objeto de una nueva revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales se mantienen y se proceda a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados, si se pasa del plazo establecido, se generará el respectivo cobro.**

---

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- Analizador de Gases: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: 100156 (PEF: 0,512), Serial de la Bench: 16353
  - Frenometro: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074
  - Alineador al Paso: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074
  - Banco de Suspensión: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074
  - Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0225
  - Termohigrómetro: Marca: AZ INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 9717108
  - Sensor de RPM: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1704LJ-009/EU15932
  - Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2301A0425
  - Probador de Holguras: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: PH-01
  - Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 161213180
- 

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

- Prueba de Gases: GASTECH AMBII, Versión: 2.2.0
  - Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
  - Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
  - Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
  - Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0
  - Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
  - Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0
  - Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
  - Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0
- 

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN**

Prueba de Gases: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO

Prueba de Frenos: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO

Prueba de Alineación: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO  
Prueba de Luces: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO  
Prueba Fotografía: LUIS ALBERTO TONCEL GARCIA  
Prueba Ruido: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO

Prueba de Suspensión: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO  
Prueba Sensorial: ALBERTO MARIO PEREZ SOLANO

---

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

LUIS CARLOS SANDOVAL GUTIERREZ

---

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---

**Fin del Informe**

---